

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EVLISEVE S.A.**
Celebrada en la ciudad de Guayaquil el 15 de Abril del 2019.

En la ciudad de Guayaquil, el día 15 de Abril del 2019, a las 11:00 AM horas se reúnen en las oficinas ubicadas en Santa Elena, cantón Salinas Av. 11ava. SN y calle 36, los accionistas de la compañía: **"EVLISEVE S.A."** que representan el 100% del capital pagado de la compañía. Comparecen la Sra. Esparza López Krystel María, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; y la Sra. López Aspiazu Violeta Patricia, propietaria de 400 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1.00 dólar c/u, debidamente representada por la señora Esparza López Krystel María como consta en el poder general que se adjunta como documento habilitante.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, lo socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Instauración de la Junta General de Socios

Preside esta sesión la señora Esparza López Krystel María, quien actúa como Presidente Ad-hoc y como secretario Ad-hoc actúa el Sr. Washington Peña.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la junta general de socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado

1. Instauración de la Junta General de Socios

Preside esta sesión la señora Esparza López Krystel María, quien actúa como Presidente Ad-hoc y como secretario Ad-hoc actúa el Sr. Washington Peña.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la junta general de socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado

2. Aprobación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES

La presidencia informa que a fin de cumplir la nueva normativa, los estados financieros fueron elaborados bajo NIIF para PYMES, por lo cual pone en consideración de los socios los Estados Financieros.

La junta luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve que se ha cumplido con las NIIF de acuerdo a la ley.

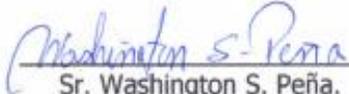
Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió 30 minutos de receso para la redacción del Acta.

La junta se reinstalo a las 11:30 horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, se procedió a la lectura del Acta por parte del secretario Ad-hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes, siendo las 12:30 horas se levanta la Junta

General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley todos los accionistas de la compañía.



Esparza López Krystel María
Presidente Ad-hoc



Sr. Washington S. Peña.
Secretario Ad-hoc